

Guía práctica

Pericial y Judicial

21 de septiembre de 2015. De 11:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 horas.
Sede del Colegio de Economistas de Alicante. C/ San Isidro, nº 5.

Coordinación: Comisión Actuaciones Judiciales.

Primera parte del programa: EXPLICACIÓN TEÓRICA

CAPÍTULO I.- Introducción

- I. Contexto actual
- II. Aumento de la litigiosidad económica y la necesidad de la especialización de los profesionales que intervienen en esta actividad en auge
- III. El informe de los peritos como pieza clave en el procedimiento

CAPÍTULO II.- Relación del articulado de la LEC y su aplicación práctica en relación con la prueba pericial de indispensable conocimiento

- | | |
|--|---------------------------|
| I. La responsabilidad | V. La provisión de fondos |
| II. La tacha de peritos | VI. Los honorarios |
| III. Causas de recusación y su tramitación | VII. La designación |
| IV. La impugnación del perito designado | VIII. Plazos |

Entrega del articulado comentado y debate sobre la casuística real y consejos profesionales

CAPÍTULO III.- La intervención del profesional

- | | |
|--|--|
| I. Una relación de los principales hechos litigiosos en los que será necesaria la intervención del economista como perito mediante la elaboración del informe. | II. Las jurisdicciones: Civil, Mercantil, Social i Penal (delitos societarios, nuevo Código Penal). Entrega de esquemas, comentarios y su aplicación práctica. |
|--|--|

CAPÍTULO IV.- El Perito

- | | |
|--|---|
| I. Perito de parte y judicial. | sobre la prioridad del perito de parte diez años después de la entrada en vigor de la LEC |
| II. Designación de perito de parte (la especialización) o judicial (la insaculación) | |
| III. La aceptación del perito | V. El inicio de una especialización profesional: Forensic ExpertS. |
| IV. Objetividad, imparcialidad y reflexiones | |

CAPÍTULO V.- Informe

- | | |
|---|---|
| I. La correcta identificación de los hechos controvertidos | III. La ejecución de los trabajos, metodología, procedimientos alternativos aplicables. |
| II. La planificación de las operaciones periciales necesarias para la obtención de la evidencia requerida en el procedimiento | IV. Las conclusiones y su redacción. Emisión del informe. |

Todo ello desde la práctica con la entrega de modelos y ejemplos así como de diferentes escritos necesarios en el transcurso del procedimiento.

CAPÍTULO VI.- La vista

- | | |
|---|--|
| <p>I. Identificación de los intervinientes y su ubicación en la Sala</p> <p>II. La oralidad e inmediatez</p> <p>III. La defensa del informe</p> <p>V. El contra informe</p> <p>VI. El careo de peritos</p> | <p>VII. El testigo perito. Comentarios prácticos y consejos profesionales</p> <p>VIII. Valoración de la prueba pericial conforme a las reglas de la sana crítica.</p> <p>IX. Vulneración de las reglas de la sana crítica</p> |
|---|--|

CAPÍTULO VII.- Consideraciones finales.

Segunda parte del programa: **EXPLICACIÓN PRÁCTICA**

CAPÍTULO I.- Ejemplos prácticos

Exposición del procedimiento desde el inicio con comentarios prácticos y reales: la designación (de parte o judicial), la aceptación, la provisión de fondos, los honorarios, la correcta determinación de los hechos controvertidos, la planificación, la metodología y los procedimientos utilizados, las conclusiones obtenidas, la emisión del informe, su exposición en la vista y los hechos más relevantes de la misma, el contra informe y la Sentencia.

CAPÍTULO II.- Coloquio sobre casos reales de los participantes

Ponente:

SR. RODRIGO CABEDO GREGORI. Perito judicial y administrador concursal. Economista, abogado y auditor de cuentas.

Precio

Economistas, Titulados Mercantiles, personal de despachos y colaboradores..... 120,00 €
Otros participantes 180,00 €

Información

Ilustre Colegio de Economistas de Alicante. Tlf.: 965140887 - colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante. Tlf.: 965 215 428 - correo@cotmealicante.es

La documentación del curso estará a vuestra disposición en la plataforma un día antes del inicio del curso.

PLAZAS LIMITADAS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula.

Las inscripciones deberán hacerse a través de la nueva plataforma del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)